



**UNICAJA BANCO, S.A.**, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración ha acordado modificar la Política de Dividendos, aprobada el 29 de noviembre de 2024 (comunicada como Información Privilegiada con número de registro 2500), a los efectos de recoger en la misma el compromiso de Unicaja, siempre que el marco regulatorio y supervisor lo permita y no concurren circunstancias extraordinarias y justificadas por las que deba procederse de otro modo, de procurar destinar anualmente al pago de dividendos un 60% del resultado neto consolidado.

La Política aprobada está disponible en la página web corporativa ([www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com)), en el apartado "Inversores y accionistas", subapartado "Dividendos".

Málaga, 27 de febrero de 2025